



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.2

PROYECTO	DESARROLLO DEL MODELO IVC SANITARIO COMPONENTES DE AMBIENTE, CONSUMO Y ZONOSIS EN LA COBERTURA TERRITORIAL DEL CAUCA				
PROGRAMA	1903 - Inspección, vigilancia y control				
MUNICIPIO	Cauca	RADICADO	19-2024-3476	FECHA	17-Octubre-2024
SECTOR	19 - Salud y protección social	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			03-Junio-2026

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	0

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1.574.506	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	Secretaría de Salud	REGISTRO BPIN	202400000006336
----------------------	---------------------	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	2025	2026	2027	2028	TOTAL
NACION					
DEPARTAMENTO	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722		19.774.396.888
MUNICIPIO					
OTROS					
SUB-TOTAL	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722		19.774.396.888
TOTAL	6.219.862.123	6.584.346.043	6.970.188.722		19.774.396.888

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de Salud del departamento del Cauca, CAROLINA CAMARGO RESTREPO, de conformidad con el oficio presentado en correo institucional con fecha de 01 de junio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente: El proyecto BPIN 202400000006336, fue viabilizado por un valor de Diecinueve mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos



ochenta y ocho pesos m/cte \$19.774.396.888 distribuidos de la siguiente manera: \$6.219.862.123 vigencia 2025, \$6.584.346.043 vigencia 2026 y \$6.970.188.722 vigencia 2027 financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Para el ajuste Nro. 1, se solicitó:

a) Adición de recursos para la vigencia 2025, por valor de \$3.075.765.232, correspondientes a recursos del balance del cierre fiscal del año 2024. b) Redistribución de recursos entre los gastos de las diferentes actividades del proyecto.

El nuevo valor del proyecto con este ajuste #1 fue de \$9.295.627.355 (2025); \$6.584.346.043 (2026); \$6.970.188.722 (2027), Valor total del proyecto \$22.850.162.120.

Para el presente ajuste Nro. 2, la dependencia solicita:

*Adición y redistribución de los gastos en las diferentes actividades del proyecto.

*Aclaratorio de la descripción de gastos de las diferentes actividades, teniendo en cuenta el Decreto 1283 del 07 noviembre de 2025 en el que se suprimieron los líderes de los diferentes procesos de la Secretaría de Salud y se crearon 3 direcciones (Dirección de aseguramiento, Dirección de Integración Territorial y Dirección de Salud Pública) en las que se agruparon los diferentes procesos, como también directrices jurídicas para la compra de insumos

La dependencia anexa la descripción detalla en oficio de solicitud y presupuesto detallado en cuanto a actividades, sus gastos, adición, la redistribución y aclaratorios de la descripción del gasto.

El nuevo valor total del proyecto como por vigencias se presenta a continuación:

VIGENCIA	VALOR INICIAL	VLR AJUSTE #1	VALOR AJUSTE #2
2025	\$6.219.862.123	\$9.295.627.355	\$9.295.627.355
2026	\$6.584.346.043	\$6.584.346.043	\$10.040.410.860
2027	\$6.970.188.722	\$6.970.188.722	\$6.970.188.722
TOTAL	\$19.774.396.888	\$22.850.162.120	\$26.306.226.937

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial, presupuesto, cronograma y viabilidad de la dependencia actualizados. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto, siendo consistente con el acuerdo 2104 de 2023, el cual establece en el artículo 2.2.6.4.4 que se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA

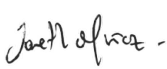
FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2025	2026	2027	2028	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS					
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	9.295.627.355	10.040.410.860	6.970.188.722		26.306.226.937
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					



TOTAL	9.295.627.355	10.040.410.860	6.970.188.722		26.306.226.937
-------	---------------	----------------	---------------	--	----------------

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: **1903 - Inspección, vigilancia y control**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluará técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÁ Y APROBÁ
		
NOMBRE	JANETH MUÑOZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación	
FECHA DEL CONCEPTO	03-Junio-2026	